

SH-PGF-DF – 12140

Armenia, Quindío, 29 de mayo de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A BLANCA ELVIA LOMBANA DE RIVERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 2023 1207 21 de diciembre del 2023 Por medio de la cual se efectúa una rectificación catastral en la base de datos catastral de un(os) predio(s) relacionada al radicado 2023RE26025 del 31 de julio de 2023, radicado GO 2023 6196 del 20 de diciembre de 2023, bajo el asunto (Rectificación catastral).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso: 29 de mayo de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: BLANCA ELVIA LOMBANA DE RIVERA

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio apelación.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer Resolución No. 2023 1207 21 de diciembre del 2023 Por medio de la cual se efectúa una rectificación catastral en la base de datos catastral de un(os) predio(s) relacionada al radicado 2023RE26025 del 31 de julio de 2023, radicado GO 2023 6196 del 20 de diciembre de 2023, bajo el asunto Rectificación catastral, presentado por BLANCA ELVIA LOMBANA DE RIVERA.

Se efectuó la notificación a la dirección de correo electrónico aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

La resolución 2023 1130 del 29 de noviembre del 2023 "por medio de la cual se efectua una mutacion de tercera clase en la base de datos catastral de un predio" se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Harold Johanny Arango Buenaventura - Abogado Contratista  
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral

